



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026	SESIÓN No. 184 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. VOCALES: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 7 LEGISLADORES EN EL RECINTO OFICIAL, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ

ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **27** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1 Y 4, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

EL PRESIDENTE FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS A LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ASIMISMO, A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ POR SU CUMPLEAÑOS EN DÍAS PASADOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD CON MOTIVO DEL REGRESO A CLASES, REFORZANDO LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ATENDIENDO LOS PUNTOS DE MAYOR DEMANDA Y CONGESTIONAMIENTO; ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN DURANTE EL REGRESO A CLASES LOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE ESTUDIANTES, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y AGILIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES. TAMBIÉN SE ACUERDA EXHORTAR DE MANERA ATENTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES CON MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS DURANTE EL REGRESO A CLASES, PRIORIZANDO AQUELLAS QUE CONECTAN COMUNIDADES RURALES CON CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS, A FIN DE REALIZAR LABORES DE RECARPETEO, BACHEO Y DESOBSTRUCCIÓN EN TRAMOS PRIORITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA

SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS VIALES ACTUALMENTE INCONCLUSAS QUE PUEDAN AFECTAR LA MOVILIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR, SEÑALANDO SU PORCENTAJE DE AVANCE, FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SERÁN IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LAS AFECTACIONES A ESTUDIANTES, FAMILIAS Y USUARIOS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. Y SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, C. JUAN PAURA GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE QUE NINGÚN ESTUDIANTE QUEDE EXCLUIDO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTEN CON CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, INCLUYENDO AULAS CLIMATIZADAS, MOBILIARIO SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE, EN FECHA POR DEFINIR Y POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21728/LXXVII TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS Y SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD E IMPACTO PARA LA ENTIDAD. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, EVALÚEN E IMPLEMENTEN LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BORDES, REDUCTORES DE VELOCIDAD, TOPEs, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CONTROL VIAL QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO, PARTICULARMENTE EN ZONAS ESCOLARES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS, ZONAS HABITACIONALES Y CRUCES PEATONALES, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA VELOCIDAD VEHICULAR, PREVENIR

ACCIDENTES Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA PÚBLICA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE Y DE SEGUIMIENTO A UN PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDO A TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, QUE INCLUYA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA DIFUSIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE PROMUEVAN EL USO VOLUNTARIO DE MORRALES, MOCHILAS O CUALQUIER RECIPIENTE TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO PARA TRANSPORTAR ÚTILES ESCOLARES, A TRAVÉS DE MATERIALES CON LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE QUE EXPLIQUEN EL PROPÓSITO PREVENTIVO DE LA MEDIDA Y SU VOLUNTARIEDAD, GARANTIZANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA AGILIZAR Y LIBERAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PENDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS APOYOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A NOTIFICAR SI SE CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN EL CUAL REGULARICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PENDIENTES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS, MONTOS PENDIENTES, CAUSAS DEL RETRASO Y FECHAS DE ENTREGA; FECHAS TENTATIVAS DE MESAS DE SEGUIMIENTO CON LAS ORGANIZACIONES PARA RESOLVER LOS OBSTÁCULOS EXISTENTES; UN CALENDARIO CLARO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS.; Y MEDIDAS PARA EVITAR NUEVOS RETRASOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES. AL NO HABER

ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE CUANDO REALICE LABORES DE MANTENIMIENTO, PODA, DERRAME O RETIRO DE VEGETACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, SE COORDINE PREVIAMENTE CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHOS TRABAJOS Y PROCURAR, UNA VEZ CONCLUIDOS, LOS RESIDUOS VEGETALES GENERADOS SEAN RETIRADOS OPORTUNAMENTE EVITANDO QUE PERMANEZCAN EN CALLES, BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE FORTALEZCA LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y PROCURE QUE CUANDO SUS TRABAJOS REQUIERAN INTERVENIR CALLES, BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS, LAS SUPERFICIES AFECTADAS SEAN RESTITUIDAS OPORTUNAMENTE, EVITANDO CONDICIONES QUE REPRESENTAN RIESGOS PARA LA POBLACIÓN. Y, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS ARTÍCULOS 77 BIS 3 Y BIS 4 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO, CUANDO CORRESPONDA Y REQUIERAN A LOS CONCESIONARIOS CORRESPONSABLES A SU RETIRO, PARTICULARMENTE CUANDO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 755 Y 789 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES ORDENE LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, PREVENTIVOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PENDIENTES Y NECESARIAS PARA CORREGIR LAS CONTINUAS VARIACIONES DE VOLTAJE QUE AFECTAN A DIVERSAS COLONIAS DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO, RESPECTO DE LA INSUFICIENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULARMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTA ELENA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. BÁRBARA DIEGO PÉREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 29, 32, 43 Y 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL CUIDADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. BÁRBARA DIEGO PÉREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 49 ARTÍCULOS Y 7 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20224/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA EN MATERIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS QUE TENGAN PERSONAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS O PASANTÍAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20224/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSAS INICIATIVAS.
 - I. INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
 - II. INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA LABOR INFORMATIVA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - III. INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- IV. INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Y DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES Y DEDUCCIONES DEL MISMO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR RAMOS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL TERCER SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA DE LA REFLEXIÓN POR LA PAZ Y EL BIENESTAR SOCIAL”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FALTAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES DEL CONGRESO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS JOB JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MEXICANA DE SORDO MUDOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES, A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULAR Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN EL SISTEMA JUDICIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE ALERTA TEMPRANA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO, PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN RELACIÓN A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CENTRO LUCA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CENTRO LUCA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SAMARA PÉREZ MUÑIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTÍA DE DERECHOS EN MACROPROCESOS JUDICIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 55 ARTÍCULOS Y 11 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PROPUESTAS PARA FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE NUEVO LEÓN ACUDIENDO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, SE ENVÍA A LA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO DIVERSAS CIUDADANAS VECINAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANEXEN 4 OFICIOS DONDE SE DAN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS A LA ETAPA DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20135/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE SALUD Y GESTIÓN MENSTRUAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20135/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
22. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. EUNICE PÉREZ MONTIEL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SEA ILUMINADO DE COLOR ROSA Y AZUL DE FORMA SIMULTÁNEA EL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DURANTE LA TARDE – NOCHE DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CONCIENTIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL. **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y A LAS ÁREAS DE APOYO PARA SU REALIZACIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, ESTA PRESIDENCIA SE UNE CON PROFUNDO PESAR AL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE NUESTRO AMIGO Y PERIODISTA GRÁFICO, FÉLIX VÁZQUEZ MORENO. POR LO QUE LOS INVITO A PONERNOS DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA GRÁFICO, C. FÉLIX VÁZQUEZ MORENO. Q.E.P.D.

CONCLUIDO QUE FUE EL MINUTO DE SILENCIO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO PRESENTAR ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA UNA PROPUESTA QUE PARTE DE UNA PREMISA MUY SENCILLA: LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN SERVIR PARA GENERAR RESULTADOS Y BENEFICIOS REALES PARA LA CIUDADANÍA. POR ELLO, SE BUSCA FORTALECER LA MANERA EN QUE UTILIZAMOS LA INFORMACIÓN QUE YA TENEMOS PARA EVALUAR EL GASTO PÚBLICO Y TOMAR MEJORES DECISIONES. ESTA PROPUESTA ES LA PRIMERA DE UNA SERIE DE 3 REFORMAS QUE ESTARÉ PRESENTANDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. DICHAS REFORMAS BUSCAN FORTALECER EL CICLO DE PLANEACIÓN, EJERCICIO, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN. ESTA PRIMERA PROPUESTA, REFORMA LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; POSTERIORMENTE, SIGUEN LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE COMPLEMENTARÁN ESTE MISMO OBJETIVO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS. EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES MUY CLARO, CAMBIAR EL ENFOQUE EN CÓMO SE UTILIZAN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE YA EXISTEN EN NUESTRO SISTEMA; NO SE TRATA DE TENER INDICADORES POR MERO TRÁMITE, SINO DE LOGRAR QUE LA INFORMACIÓN QUE YA SE GENERA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS, SE UTILICE REALMENTE PARA TOMAR MEJORES DECISIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y EL GASTO PÚBLICO. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER ESA EVALUACIÓN, SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE CADA PROGRAMA, INCORPORANDO ELEMENTOS COMO LA RELACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LOS PRODUCTOS, RESULTADOS Y BENEFICIOS OBTENIDOS, EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS Y LOS ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO SOCIAL, Y CUANDO LLEGUE A EXISTIR LA INFORMACIÓN, HASTA LA MANERA EN CÓMO LA POBLACIÓN CONOCE, ACCEDE Y UTILIZA LOS BENEFICIOS DE LA ACCIÓN PÚBLICA. EL PUNTO CENTRAL DE ESTA REFORMA, ES QUE LA INFORMACIÓN NO SE QUEDE EN UN INFORME O UNA ESTADÍSTICA EN TRANSPARENCIA. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJERCICIO SIGUIENTE, DE MANERA EN QUE PERMITAN DETERMINAR SI UN PROGRAMA DEBE CONTINUAR FORTALECERSE, MODIFICARSE O REDISEÑARSE. EN OTRAS PALABRAS, QUEREMOS PASAR DE

UNA LÓGICA QUE PREGUNTA ÚNICAMENTE “¿CUÁNTO SE GASTÓ?” A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE TAMBIÉN RESPONDA: ¿QUÉ SE HIZO? ¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON? ¿QUÉ BENEFICIO SOCIAL GENERÓ? Y SI ESE BENEFICIO REALMENTE SÍ LLEGÓ A LA POBLACIÓN. ESTA INICIATIVA NO BUSCA CASTIGAR AUTOMÁTICAMENTE A UN PROGRAMA REDUCIENDO SU PRESUPUESTO CUANDO NO ALCANCE UNA META, BUSCA ALGO MÁS IMPORTANTE: EL GENERAR INFORMACIÓN PARA TOMAR MEJORES DECISIONES PÚBLICAS Y ASEGURAR QUE CADA PESO DEL PRESUPUESTO TENGA EL MAYOR BENEFICIO SOCIAL POSIBLE. POR ESO, ESTA PRIMERA INICIATIVA ESTABLECE LA BASE FINANCIERA DE UNA SERIE DE 3 REFORMAS: QUE LOS RECURSOS SE PROGRAMEN Y PRESUPUESTEN CON MEJOR INFORMACIÓN, QUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE VINCULE CON RESULTADOS Y QUE LA FISCALIZACIÓN PUEDA VERIFICAR NO SOLAMENTE CÓMO SE EJERCIERON LOS RECURSOS, SINO QUÉ RESULTADOS SE ALCANZARON. ES UNA REFORMA PARA CREAR UN MODELO TRANSVERSAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO BASADO EN DESEMPEÑO, BENEFICIO SOCIAL Y APROPIACIÓN SOCIAL. POR LO QUE PRESENTO EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. DE MANERA SUSTANTIVA, ESTAS MODIFICACIONES ESTABLECEN QUE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEBERÁN CONSIDERAR CUANDO CORRESPONDA INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO, RESULTADOS, BENEFICIOS SOCIALES Y EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE UNA MEDIDA TRANSVERSAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE BENEFICIO SOCIAL QUE PERMITA INTEGRAR ESTOS ELEMENTOS A LAS DECISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EN EL EJERCICIO SIGUIENTE PARA DETERMINAR, SEGÚN CORRESPONDA, LA CONTINUIDAD, FORTALECIMIENTO, MODIFICACIÓN O REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA EVALUACIÓN NO IMPLICARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA LA REDUCCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS, SINO QUE SIRVA COMO ELEMENTO OBJETIVO PARA MEJORAR LAS DECISIONES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ EMITIR O ADECUAR DENTRO DE LOS

120 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS CRITERIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO, LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS, LOS ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE MEDICIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL PREVISTOS EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** - LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTABLECER METODOLOGÍAS DIFERENCIADAS, ATENDIENDO AL MONTO, NATURALEZA, ALCANCE, POBLACIÓN BENEFICIADA, IMPACTO Y NIVEL DE RIESGO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A EFECTO DE EVITAR CARGAS ADMINISTRATIVAS DESPROPORCIONADAS. **CUARTO.** - LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL INCORPORARÁN GRADUALMENTE LOS INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN ESTE DECRETO DURANTE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CORRESPONDIENTE. **QUINTO.** - LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO SOCIAL DE LOS MECANISMOS DE APROPIACIÓN SOCIAL SE REALIZARÁ DE MANERA GRADUAL Y CONFORME A LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE EMITA LA SECRETARÍA PRIORIZANDO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MAYOR MONTO, IMPACTO, COBERTURA. **SEXTO.** - LOS MECANISMOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEBERÁN CONTEMPLAR, AUNQUE RESULTE PROCEDENTE LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD: INCLUSIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A REDUCIR LAS BRECHAS IDENTIFICADAS. **SÉPTIMO.** - LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE DECRETO SE REALIZARÁ PREFERENTEMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROCESOS, RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS EXISTENTES. **OCTAVO.** - LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y EL MÁXIMO BENEFICIO SOCIAL DEL GASTO PÚBLICO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE... SE SOLICITA AL ÁREA DE INFORMÁTICA EL HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA EL C. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:** “*YO LO QUE LES QUIERO DECIR ES, NUEVO LEÓN LES AGRADECE ENORMEMENTE SU APORTACIÓN Y SU APOYO, Y LO MENOS QUE PODEMOS HACER COMO ESTADO, ES DEJAR DE ESTORBARLES. ANTE CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA DEL ESTADO ¡CUALQUIERA! FÍJENSE LO QUE DIGO, USTEDES TIENEN UN TRATO PREFERENCIAL PORQUE AYUDARON A NUEVO LEÓN A SER SU MEJOR VERSIÓN*”.

HABLA REPORTERA DE MILENIO TELEVISIÓN: “*MIENTRAS LA INICIATIVA PRIVADA DE NUEVO LEÓN ANALIZA UN PRONUNCIAMIENTO LUEGO DE ESTAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, EL CONSEJO CÍVICO HIZO UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A NO CONDICIONAR BENEFICIOS A CAMBIO DE PARTICIPAR EN ALGÚN PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN. HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO A ELIMINAR LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS Y EMPRESAS EN SU INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES, Y A GARANTIZAR QUE LA AGILIZACIÓN DE TRÁMITES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA CERTEZA JURÍDICA BENEFICIEN A TODAS Y TODOS POR IGUAL, SIN QUE SU ACCESO ESTÉ CONDICIONADO A LA PARTICIPACIÓN EN NINGÚN PROGRAMA NI A APORTACIONES ECONÓMICAS*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. EN DÍAS RECIENTES, NUESTRO FLAMANTE GOBERNADOR, COMO ME GUSTA DECIRLE, HIZO PÚBLICO UN ESQUEMA QUE, BAJO EL ARGUMENTO DE PROMOVER APORTACIONES DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA FINANCIAR PROYECTOS PÚBLICOS, PLANTEA, CON ESTE PROYECTO, OTORGAR BENEFICIOS Y UN TRATO PREFERENCIAL A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. Y AQUÍ ES DONDE TODOS DEBEMOS DE PREGUNTARNOS: ¿CUÁNDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA PROTECCIÓN FRENTE A POSIBLES ABUSOS DE LA AUTORIDAD SE CONVIRTIERON EN UN BENEFICIO QUE PUEDE OBTENERSE A CAMBIO DE UNA APORTACIÓN ECONÓMICA? EL GOBERNADOR DEL PARTIDO DE LOS MOCHES, PERDÓN, DE MC, ME CONFUNDO PORQUE, PUES NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EN ESE PARTIDO SE HACEN ESTE TIPO DE COSAS, – O SI NO HAY DÍGANLE AL COMPAÑERO DIPUTADO – Y QUE LO INTENTAN DISFRAZAR. HA ANUNCIADO FORMALMENTE QUE AQUELLAS EMPRESAS QUE APORTEN CIENTOS DE MILLONES DE PESOS AL ESTADO, RECIBIRÁN UN “CERTIFICADO O UNA LLAVE DE TRATO PREFERENCIAL”. ¿Y EN QUÉ CONSISTE ESTE TRATO PREFERENCIAL? EN UNA GARANTÍA EXPLÍCITA DE QUE NO SERÁN MOLESTADOS, INSPECCIONADOS, AUDITADOS NI CLAUSURADOS POR NINGUNA DEPENDENCIA ESTATAL: NI POR EL SAT, NI POR MEDIO AMBIENTE, NI POR INSPECCIONES LABORALES, NI POR FUERZA CIVIL; Y TODO ESTO LO ANUNCIÓ EL GOBERNADOR. EL PROGRAMA “CERO CLAUSURAS”, PRESENTADO POR SAMUEL GARCÍA JUNTO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PLANTEA MANTENER UN ESQUEMA VINCULADO A LAS APORTACIONES EMPRESARIALES QUE, A TRAVÉS DE “PONTE NUEVO, PONTE MUNDIAL”, HABRÍA PERMITIDO REUNIR MÁS DE 350 MILLONES DE PESOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA. AHORA, NUESTRO GOBERNADOR, PRETENDE MANTENER ESTE MODELO Y ALCANZAR UNA RECAUDACIÓN DE 500 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS LES OFRECE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DETERMINADOS BENEFICIOS FRENTE A PROCESOS DE INSPECCIÓN Y DE CLAUSURA. PERO LO MÁS ALARMANTE NO ES ESTE MECANISMO, SINO ES EL MENSAJE QUE SE ENVÍA A TODOS LOS CIUDADANOS, A TODOS LOS EMPRESARIOS QUE DÍA A DÍA CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES; Y ESTE MENSAJE ES CLARO: QUE EXISTE UN CAMINO PARA OBTENER UN TRATO PREFERENCIAL FRENTE A LA AUTORIDAD ¿MEDIANTE QUÉ? MEDIANTE UN MOCHE O UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, PARA DECIRLO DE UNA MANERA MÁS ELOCUENTE. Y ESTO, TODAVÍA RESULTA MÁS GRAVE, CUANDO EL PROPIO GOBERNADOR HA RECONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO YA LO VIMOS EN TODOS LOS MEDIOS, QUE EXISTEN DEPENDENCIAS E INSPECTORES – Y QUIERO CITAR

TEXTUALMENTE – “NORMALMENTE PONEN GORRO”, ASÍ LO DIJO EL GOBERNADOR, Y QUE SE HAN PRESENTADO ACTOS DE EXTORSIÓN CONTRA LOS NEGOCIOS. PUES BIEN, SI EL PROBLEMA SON LOS FUNCIONARIOS, SUS FUNCIONARIOS, QUE HOY ABUSAN DE ESAS ATRIBUCIONES, LA RESPUESTA DE UN GOBIERNO RESPONSABLE, EL CUAL NO ESTAMOS VIENDO, DEBERÍA DE SER: INVESTIGARLOS, SANCIONARLOS Y CORREGIR LAS FALLAS INSTITUCIONALES; Y NO, SEÑOR GOBERNADOR, NO ES CREAR MECANISMOS QUE PUEDAN INTERPRETARSE COMO UNA FORMA DE COMPRAR PROTECCIÓN FRENTE A SUS MISMAS AUTORIDADES. ¿DESDE CUÁNDO LA PROTECCIÓN FRENTE A LA AUTORIDAD DEJÓ DE SER UN DERECHO, Y HOY, ¿SE CONVIERTE EN UN BENEFICIO QUE SE PUEDE COMPRAR? POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE EL PODER EJECUTIVO NOS EXPLIQUE CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA CUÁNTO DINERO RECIBIÓ, QUIÉNES APORTARON, CUÁNTO APORTÓ CADA EMPRESA, EN QUÉ SE UTILIZÓ CADA PESO Y BAJO QUÉ REGLAS PRETENDE OPERAR ESTE PROGRAMA “CERO CLAUSURAS”, Y OJALÁ QUE LO HAGA Y QUE NO QUIERA OCULTARSE LA INFORMACIÓN COMO UNA RECETA MÁS DE COCA COLA O DEL POLLO LOCO O DEL NO SÉ QUÉ COMO POR EL FAN FEST, COMO EN EL FAN FEST, PERDÓN. LA CIUDADANÍA Y EL SECTOR EMPRESARIAL TIENEN EL DERECHO A CONOCER SI EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE TODAS ESTAS APORTACIONES REALIZADAS Y LOS BENEFICIOS QUE HOY SE PRETENDEN OTORGAR. HOY NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO SE TRANSFORME EN UN PRIVILEGIO PARA QUIEN SÍ PUEDA PAGAR. SI EXISTEN EMPRESAS QUE INCUMPLEN LA LEY, DEBEN DE SER SANCIONADAS CONFORME A LA NORMA; Y OBVIO, SI EXISTEN FUNCIONARIOS QUE EXTORSIONAN, DEBEN DE SER INVESTIGADOS Y CASTIGADOS. LO QUE NO PUEDE CONVERTIRSE EN LA SOLUCIÓN, ES PEDIRLES DINERO A LAS EMPRESAS PARA GARANTIZARLES QUE LA PROPIA AUTORIDAD NO LOS MOLESTE. NUEVO LEÓN, HOY NO NECESITA UN GOBIERNO QUE HAGA PARECER QUE LA PROTECCIÓN TIENE PRECIO. NECESITA UN GOBIERNO QUE CUMPLA CON LA LEY, QUE COMBATA LA CORRUPCIÓN, QUE PROTEJA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A CUALQUIER ABUSO DE AUTORIDAD Y QUE GARANTICE QUE, ANTE LA LEY, TODOS SOMOS TRATADOS POR IGUAL, APORTEN O NO APORTEN DINERO AL GOBIERNO DEL ESTADO. ES POR ESO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA DETALLADA, SOBRE LA OPERACIÓN Y

ADMINISTRACIÓN DE LO SIGUIENTE: I. RESPECTO AL PROGRAMA “PONTE NUEVO, PONTE MUNDIAL”, INFORME SOBRE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO MONTO TOTAL RECAUDADO, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y RESPECTIVAS APORTACIONES, ASÍ COMO LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES EN LOS QUE FUERON EJERCIDOS DICHS TODOS ESOS RECURSOS; II. RESPECTO AL PROGRAMA “CERO CLAUSURAS”, INFORME LOS CRITERIOS, MECANISMOS, BENEFICIOS, COMPROMISOS Y REGLAS DE OPERACIONES BAJO LOS CUALES SE VA A IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS; III. INFORME EL ORIGEN, PROCEDENCIA, NATURALEZA JURÍDICA DE LOS RECURSOS APORTADOS, LOS MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADOS PARA ACREDITAR SU LEGALIDAD Y DESTINO; ASIMISMO, QUE NOS ENVÍE UN DESGLOSE DE TODAS LAS APORTACIONES REALIZADAS, SEÑALANDO CANTIDADES Y EMPRESAS PARTICIPANTES, LO MÁS IMPORTANTE, CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR DICHS MONTOS Y LOS BENEFICIOS VINCULADOS A ESTAS APORTACIONES EN AMBOS PROGRAMAS; IV. INFORME CUALES SON LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PREVISTOS EN AMBOS PROGRAMAS, PARA GARANTIZAR QUE LAS APORTACIONES Y RECURSOS INVOLUCRADOS EN AMBOS PROGRAMAS, SEAN ADMINISTRADOS Y DESTINADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. QUIEN SUSCRIBE, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE DE MANERA INCUESTIONABLE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y QUE EL ESTADO IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MANERA OBLIGATORIA, UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA. ESTE PRINCIPIO SUPERIOR NOS OBLIGA, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, A VELAR POR EL ACCESO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LAS AULAS. EN CONGRUENCIA CON ESTE MANDATO, ESTA SOBERANÍA, EN UN ESFUERZO CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPULSÓ Y MATERIALIZÓ LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ESTE ORDENAMIENTO DEBE SER UN COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA ASEGURAR QUE LA COBERTURA EDUCATIVA SEA TOTAL E INCLUSIVA Y QUE LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS RESPONDAN A LA REALIDAD DEMOGRÁFICA Y SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD, PONIENDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. ACTUALMENTE, NOS ENFRENTAMOS A UNA PROBLEMÁTICA ALARMANTE EN ESTE CICLO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA. DIVERSAS FAMILIAS EN

DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, HAN MANIFESTADO LA INCERTIDUMBRE Y ANGUSTIA QUE GENERA EL HECHO DE QUE SUS HIJOS, HABIENDO CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SU INSTRUCCIÓN PRIMARIA, NO CUENTAN CON UN LUGAR ASEGURADO PARA CONTINUAR SU EDUCACIÓN SECUNDARIA. LA EDUCACIÓN BÁSICA SE CONFORMA POR UN CICLO CONTINUO Y PROGRESIVO DE 3 NIVELES. INTERRUPIR ESTE PROCESO POR FALTA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA O DESCOORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, REPRESENTA UNA VULNERACIÓN DIRECTA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS INFANCIAS. NINGÚN ESTUDIANTE EN NUESTRO ESTADO DEBE QUEDARSE SIN ACCESO A LA EDUCACIÓN POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA; ES UN COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES, GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE ESTOS VITALES ESPACIOS. EL ULTRA CRECIMIENTO TAN REPENTINO DE NUESTRA POBLACIÓN Y LA MALA PLANEACIÓN EN SU EXPANSIÓN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SE CONVIRTIERON EN UN FACTOR QUE HA AFECTADO DE SOBREMNERA A NUESTRO ESTADO Y QUE REPERCUTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EN CONSECUENCIA, EN NUEVO LEÓN, EXISTE UN DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y SATURACIÓN EN VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS COMO GARCÍA, JUÁREZ, PESQUERÍA, EL CARMEN, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y GENERAL ZUAZUA. ESTO, GENERA UN CONTRASTE URBANO, MIENTRAS QUE EN LA PERIFERIA SE SUFRE POR FALTA DE ESPACIOS DIGNOS, ESCUELAS UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA SE ENCUENTRAN SATURADAS POR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES. AUNADO A LO ANTERIOR, NO PODEMOS IGNORAR LOS ESTRAGOS PROFUNDOS QUE LA PANDEMIA DEL COVID-19 DEJÓ EN EL SISTEMA EDUCATIVO. EL AISLAMIENTO, LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS, PROPICIARON UN REZAGO ACADÉMICO Y TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR QUE, AL DÍA DE HOY, SEGUIMOS COMBATIENDO. DEJAR A UNA GENERACIÓN DE ESTUDIANTES SIN LA CERTEZA DE UN ESPACIO EN SECUNDARIA, EN SU MUNICIPIO, ES CONDENARLOS AL REZAGO EDUCATIVO, AUMENTANDO EL RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR DEFINITIVO. HOY MÁS QUE NUNCA, LAS INSTITUCIONES DEBEN FACILITAR EL ACCESO A LAS AULAS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS EMERGENTES DE INSCRIPCIÓN PARA RESCATAR A AQUELLOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE LIMBO ADMINISTRATIVO, MITIGANDO ASÍ LOS EFECTOS PROLONGADOS DE LA CRISIS SANITARIA. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE, EN EL ÁMBITO LOCAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA EMPRENDIDO ACCIONES CONTUNDENTES PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE ESPACIOS Y DEMOSTRAR QUE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ES UNA PRIORIDAD

INELUDIBLE, SIENDO VANGUARDIA EN DIVERSOS PROGRAMAS COMO ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EDUCACIÓN DUAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL. CON ESTE MISMO PROPÓSITO, RECIENTEMENTE SE ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE DOS MIL MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS MIL MILLONES SE DESTINARON AL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD DE LOS PLANTELES, LOGRANDO INTERVENIR MÁS DE 700 ESCUELAS EN EL CICLO ANTERIOR E INTEGRANDO UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE CERCA DE 2,900 CENTROS ESCOLARES PARA PRIORIZAR SUS NECESIDADES A LARGO PLAZO. SUMADO A ELLO, SE HA PROYECTADO UNA INVERSIÓN ADICIONAL DE MIL MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 NUEVOS PLANTELES Y 90 AULAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL FIRME COMPROMISO DE ENTREGAR UNA NUEVA OBRA EDUCATIVA POR SEMANA, ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DE ESTE AÑO. ESTOS ESFUERZOS BUSCAN MITIGAR LA SATURACIÓN DERIVADA DEL ULTRA CRECIMIENTO POBLACIONAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, ENTRE OTROS, Y ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES CUENTEN CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2026-2027 Y POSTERIORES. SIN EMBARGO, PARA QUE ESTA PLANEACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE RECURSOS ALCANCEN SU OBJETIVO DE ERRADICAR EL DÉFICIT EDUCATIVO, RESULTA INDISPENSABLE UNA ESTRECHA SINERGIA Y CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ASEGURANDO QUE CADA NUEVA AULA CONSTRUIDA Y CADA ESCUELA AMPLIADA, CUENTE CON LA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO HISTÓRICAMENTE POR SU LIDERAZGO INDUSTRIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL. SIN EMBARGO, EL VERDADERO PILAR DE ESTE DESARROLLO, NO ES OTRO QUE NUESTRO CAPITAL HUMANO. EL FUTURO Y LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ENTIDAD DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA PREPARACIÓN DE NUESTRAS JUVENTUDES. NEGAR O DIFICULTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, ATENTA CONTRA EL TEJIDO SOCIAL Y FRENA EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD. GARANTIZAR ESPACIOS EDUCATIVOS NO ES SOLO UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO, ES LA INVERSIÓN MÁS SEGURA PARA LA PAZ, LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD AULAS MÓVILES EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON LISTA DE ESPERA EN SUS PLANTELES EDUCATIVOS O QUE HAYAN ASIGNADO A ESTUDIANTES A AULAS DE OTRO MUNICIPIO, ESTO PARA GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE LOS ESTUDIANTES EN ESTE CICLO ESCOLAR. ADEMÁS, SE CONTINÚE CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y PLANTELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DONDE EXISTA DEMANDA EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO Y CON ESTO GARANTIZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRIORIZANDO EN UNA PRIMERA INSTANCIA EL NIVEL SECUNDARIA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. PUES ME DUELE TANTO ESCUCHAR ESTE TIPO DE EXHORTOS Y DE NOTICIAS Y QUE, AUNQUE ME ESTOY SUBIENDO A FAVOR Y VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE PROPONE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS MÓVILES, SÓLO LO HACEMOS PORQUE FRANCAMENTE YA NO SABEMOS QUE OTRA OPCIÓN CREATIVA PUEDA COMPENSAR LA FALTA EVIDENTE DE ATENCIÓN QUE HAN RECIBIDO NUESTRAS ESCUELAS EN ESTOS CINCO AÑOS QUE VAN DE ESTE GOBIERNO. Y ASÍ COMO LO MENCIONA MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA MELISA, CLARO QUE HACEN FALTA SALONES Y AULAS, PERO NO MÓVILES, EN EL CARMEN, EN SALINAS, EN JUÁREZ, EN GARCÍA, EN PESQUERÍA Y EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO QUE TIENEN LISTA DE ESPERA Y QUE DEFINITIVAMENTE NO HAY LUGAR PORQUE NO SE LES HA ATENDIDO; Y AQUÍ VALE LA PENA PREGUNTAR: ¿DÓNDE QUEDARON LOS ANUNCIOS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA? DONDE PROMETÍA LA REMODELACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES, PORQUE NOS DEBEN MUCHOS, MUCHOS, Y SÍ, SI HAN AVANZADO PERO... QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR

CON EL OBJETIVO PLANTEADO DESDE QUE EMPEZÓ ESTE GOBIERNO, PORQUE SEGÚN EL DISCURSO OFICIAL, YA DEBERÍAMOS ESTAR ESTRENANDO MÁS ESCUELAS MODERNAS EN ESTAS ÁREAS AMPLIADAS Y FUNCIONALES, PERO LA REALIDAD ES OTRA; SEGUIMOS RECURRIENDO A ESTAS AULAS MÓVILES, ESAS MISMAS QUE EL GOBERNADOR PROMETIÓ ELIMINAR DESDE EL 2023, Y LEJOS DE DESAPARECER, AHORA SOLICITAN AYUDA PARA ENMARCAR EL REZAGO EDUCATIVO QUE TENEMOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTA ALTERNATIVA TAN INNOVADORA DE RECURRIR A AULAS MÓVILES, OBTIENE LO BÁSICO, LO MÍNIMO INDISPENSABLE, LO ELEMENTAL, QUE ES UNA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PERMANENTE, SEGURA, FUNCIONAL, PERO SOBRE TODO DIGNA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAN SÓLO EL HECHO DE TENER QUE INSTALARLAS, REFLEJA LA DEFICIENCIA ESTRUCTURAL Y LA FALTA DE PLANEACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE RESOLVER LA EMERGENCIA, SE TRATA DE RECONOCER QUE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EXIGE ESPACIOS ESTABLES, NO SOLUCIONES TEMPORALES QUE TERMINAN CONVIRTIÉNDOSE EN LA REGLA. APLAUDIMOS LA INTENCIÓN DE ESTE EXHORTO, PERO TAMBIÉN EXIGIMOS QUE ADEMÁS DE EXPLORAR, LO ATIENDAN, PORQUE LAS AULAS MÓVILES DEBEN SER UNA MEDIDA TEMPORAL, PORQUE AL PARECER LA FALTA DE MANTENIMIENTO, DE INVERSIÓN Y DE PLANEACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, YA ES PERMANENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. EL GRUPO DEL PAN, VA A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO; PERO, QUEREMOS QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO ALGO, NUESTRO VOTO A FAVOR, NO ES UN VOTO DE CONFIANZA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ES UN VOTO DE CONFIANZA A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE NO PODEMOS VOTAR EN CONTRA DE UNA MEDIDA QUE BUSCA QUE UNA NIÑA O UN NIÑO TENGA UN ESPACIO DONDE ESTUDIAR, PERO TAMPOCO NOS VAMOS A QUEDAR CALLADOS FRENTE A LO QUE REPRESENTA ESTE ¡AY!... ME OMITO LA DESCRIPCIÓN, ESTE PL.. EXHORTO. PORQUE SEAMOS HONESTOS, HOY NO DEBERÍAMOS DE ESTAR HABLANDO AQUÍ DE ESTE TEMA CON TANTA PROMESA QUE NOS HIZO ESTE NUEVO GOBIERNO. EN NUEVO LEÓN DEBERÍAMOS DE ESTAR DISCUTIENDO CÓMO MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, CÓMO REDUCIR LA DESERCIÓN, CÓMO PREPARAR A NUESTROS ESTUDIANTES PARA EMPLEOS FUTUROS, ENTRE TANTAS COSAS; Y HOY, ESTAMOS

DISCUTIENDO CÓMO PONER AULAS MÓVILES PORQUE NO HAY SUFICIENTES ESPACIOS PARA QUE NUESTROS NIÑOS TOMEN CLASES. ES COMO LA ASOMBROSA DECLARACIÓN QUE DIJO EL SECRETARIO, DE QUE LOS NIÑOS NO NECESITAN UN CLIMA EN EL AULA, ¡AH! ESTÁ BIEN ¿EN SERIO? ESTE ES EL NUEVO LEÓN DEL PRIMER MUNDO DEL QUE TANTO NOS HA PRESUMIDO SAMUEL, EL QUE TANTO PRESUME POR TODA LA REPÚBLICA EN REDES SOCIALES, PORQUE PARA ALGUNAS COSAS SI SOMOS PRIMER MUNDO, QUIEREN PRESUPUESTO PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ASÍ SE DEBE DE DECIR, QUIEREN PRESUPUESTO PARA MÁS PUBLICIDAD; QUIEREN PRESUPUESTO PARA PROMOCIONAR A TODOS SUS FUNCIONARIOS QUE AHÍ ESTÁN EN LAS CALLES EN PANORÁMICOS; QUIEREN PRESUPUESTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODOS LOS DÍAS, APAREZCA EN LOS SHORTS DE YOUTUBE QUE NOS APARECEN A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ¡DIOS! ¡PIDAN ESO! PERO, PARA ALGO TAN BÁSICO COMO GARANTIZAR QUE NUESTROS NIÑOS TENGAN UN SALÓN DIGNO, TENEMOS QUE RECURRIR, *AGAIN*, A LAS AULAS MÓVILES. ALGO NO ESTÁ BIEN Y ALGUIEN AQUÍ TIENE QUE DECIRLO, PORQUE LA MAYORÍA SOMOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE NO PODEMOS SEGUIR MAQUILLANDO TODOS LOS PROBLEMAS CON CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, HACIENDO HOT CAKES PARA SUS HIJOS. UN ESPECTACULAR, HOY, NO EDUCA A UN NIÑO, CHANCE Y A LOS HIJOS DE LOS INFLUENCERS, QUIEN SABE. UN VIDEO INSTITUCIONAL TAMPOCO EDUCA A UN NIÑO, UNA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES, TAMPOCO EDUCA UN NIÑO; UNA ESCUELA SÍ, UN MAESTRO CON SALARIO DIGNO Y CONTENTO, TAMBIÉN, Y UNA AULA DIGNA CON CLIMA, AUNQUE NO LO QUIERA ACEPTAR EL SECRETARIO, TAMBIÉN. SI DE VERDAD QUEREMOS HABLAR DE UN ESTADO COMPETITIVO, DE UN ESTADO MODERNO, DE UN ESTADO QUE ATRAE INVERSIONES Y TALENTO, ENTONCES VAMOS A EMPEZAR POR ALGO BÁSICO: QUE NUESTROS NIÑOS TENGAN EN DONDE ESTUDIAR. NO PODEMOS PRESUMIR QUE SOMOS POTENCIA ECONÓMICA MIENTRAS NUESTRAS ESCUELAS TIENEN LAS CARENCIAS BÁSICAS; NO PODEMOS PRESUMIR MODERNIDAD, MIENTRAS SEGUIMOS RESOLVIENDO CON PARCHES COMO AULAS MÓVILES; Y TAMPOCO PODEMOS PEDIRLE A LAS FAMILIAS QUE CONFÍEN EN LAS INSTITUCIONES, MIENTRAS QUE VEN PARA UNAS COSAS DINERO, COMO LAS PLAYERAS NARANJAS, PERO PARA OTRAS NO, COMO LO ES ALGO TAN BÁSICO COMO LA EDUCACIÓN PARA NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. LA EDUCACIÓN NO PUEDE SER UN LUGAR EN DONDE SE RECORTA, EN DONDE SE IMPROVISA O EN DONDE SE LLEGA TARDE. Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SE LO DIGO CON MUCHO RESPETO, PERO TAMBIÉN CON MUCHA FIRMEZA: NO QUEREMOS EXPLICACIONES DEL POR QUÉ UNA AULA MÓVIL PUEDE

FUNCIONAR, QUEREMOS SABER POR QUÉ LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN Y DE UNOS POCOS MUNICIPIOS, NECESITAN UNA; QUEREMOS SABER ¿CUÁNTAS ESCUELAS HACEN FALTA? ¿EN QUÉ MUNICIPIOS? ¿POR CUÁNTO TIEMPO “QUIEREN APLICAR ESTAS AULAS”? LO MÁS IMPORTANTE ¿CUÁNTO VA A COSTAR? Y ¿QUIÉN LAS VA A SUPERVISAR? Y SOBRE TODO SABER SI ESAS AULAS SE VAN A QUEDAR PERMANENTES, PORQUE UNA COSA ES UTILIZAR AULAS MÓVILES COMO UNA SOLUCIÓN EXTRAORDINARIA MIENTRAS SE CONSTRUYE LA INFRAESTRUCTURA, Y OTRA MUY DIFERENTE ES CONVERTIRLAS EN UNA SOLUCIÓN DE SIEMPRE, Y ESPEREMOS QUE NO SEA ASÍ. HOY LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, NO PUEDEN ESTUDIAR ETERNAMENTE EN LA PROVISIONALIDAD COMO EN ESTE GOBIERNO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, ASÍ COMO 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PRESIDENTE, LE SOLICITO APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTA, PERDÓN”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ. SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA REPORTERA DE NOTICIAS CON NACHO LOZANO:** “*MAÑANA TIROTEO!! ES LA FRASE QUE HA APARECIDO EN LOS BAÑOS DE AL MENOS 15 ESCUELAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN LOS ÚLTIMOS CUATRO DÍAS. LO QUE INICIÓ COMO UNA TENDENCIA EN REDES SOCIALES, YA ES UNA PREOCUPACIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y PARA LA SEP. SECUNDARIAS, PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES DE MICHOACÁN, HIDALGO, MONTERREY, CHIHUAHUA, COAHUILA, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CIUDAD DE MÉXICO, HAN REPORTADO AMENAZAS DE ESTE TIPO; NO SÓLO LLEGAN COMO MENSAJES ESCRITOS EN BAÑOS, TAMBIÉN EN PUBLICACIONES ANÓNIMAS EN REDES SOCIALES. – INFORMARON QUE SE HABÍAN CANCELADO POR UN TIROTEO SUPUESTAMENTE EN LA ESCUELA –. COMO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, EL MENSAJE FUE ANÓNIMO, SE DESCONOCE SI POR UN ALUMNO O HASTA UN TRABAJADOR, ESTÁ ESCRITO EN UN CUBÍCULO DE BAÑO CON PLUMÓN Y ESTÁ FECHADO. HASTA ESTE MOMENTO, TODAS LAS ALERTAS HAN SIDO FALSAS, PERO, PONEN EN JAQUE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DURANTE EL PASADO MES DE ABRIL, SURGIÓ UNA OLA DE AMENAZAS ANÓNIMAS DE HECHOS DE VIOLENCIA REGISTRADAS EN DISTINTOS PLANTELES ESCOLARES DEL ESTADO, TANTO EN SUS INSTALACIONES COMO EN REDES SOCIALES. EN ESTE SENTIDO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LAS FAMILIAS, LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, Y ES POR ELLO QUE, COMO CONSECUENCIA DE ESTOS SUCESOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACTIVÓ SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, EVIDENCIANDO LA IMPORTANCIA DE QUE DICHAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS EXISTENTES SE ENCUENTREN ARMONIZADAS CON LA LEY VIGENTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, DURANTE ESE MISMO MES, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ESCOLAR, SIN EMBARGO, LA ENTRADA EN VIGOR DE UNA LEY, NO BASTA: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO VIGILAR QUE SUS DISPOSICIONES SE MATERIALICEN DENTRO DE LOS PLAZOS QUE LAS Y LOS PROPIOS LEGISLADORES DETERMINARON. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 138, FRACCIONES XIV Y XV, ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL “SUPERVISAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, ASÍ COMO “GENERAR Y PROPORCIONAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS”. DE MANERA COMPLEMENTARIA, EL ARTÍCULO 21, OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y REGLAMENTOS PERMANENTES Y OBLIGATORIOS CONTRA LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y CIBERNÉTICA; PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS. LO ANTERIOR, CONTRIBUYE A GARANTIZAR EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY EN LA MATERIA, SEÑALA QUE LOS DOCENTES Y EL PERSONAL EDUCATIVO DEBEN ESTAR CAPACITADOS EN GESTIÓN DE CRISIS, RECONOCIENDO LA CORRESPONSABILIDAD QUE TIENEN AL ESTAR ENCARGADOS DE LA CUSTODIA DE LAS Y LOS EDUCANDOS. ASIMISMO, LA LEY RECONOCE A LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y A LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR COMO PARTE DE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA VIGILANCIA ESCOLAR Y PROTECCIÓN CIVIL. ES POR ELLO QUE, EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE ORDENA A LA SECRETARÍA EMITIR Y ADECUAR LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, ENTRE ELLOS LOS DE SEGURIDAD ESCOLAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU ENTRADA

EN VIGOR. HASTA ESTE MOMENTO, HAN TRANSCURRIDO APROXIMADAMENTE 82 DÍAS HÁBILES DE DICHO PLAZO, SIN QUE SE HAYA IDENTIFICADO PUBLICACIÓN OFICIAL ALGUNA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NI EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA QUE SEÑALE EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL MISMO DECRETO, ORDENÓ INSTALAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, INTEGRADO POR LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y MAESTRAS, Y FACULTADO PARA CONTRIBUIR EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR. NO OBSTANTE, EL PLAZO DE 60-SESENTA DÍAS VENCió EL 21 DE JULIO PASADO, SIN QUE A ESTE CONGRESO CONSTE, MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL ALGUNO, QUE EL REFERIDO CONSEJO HAYA SIDO FORMALMENTE INSTALADO. COMO REPRESENTANTES POPULARES, NO DEBEMOS CONFORMARNOS CON LA PUBLICACIÓN DE UNA LEY, SINO EXIGIR AL ESTADO LA MATERIALIZACIÓN DE TODAS LAS DISPOSICIONES APROBADAS, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ORIENTADAS A PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SUS ESPACIOS EDUCATIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ACUDO A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME LO SIGUIENTE: 1. EL ESTADO DE AVANCE Y EL CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR PENDIENTES DE EMITIR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XI Y 138, FRACCIONES XIV Y XV, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 2. SI EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE INSTALADO, Y, EN CASO DE NO SER ASÍ, PROCEDA A SU INSTALACIÓN INMEDIATA, REMITIENDO A ESTE CONGRESO LA CONSTANCIA RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR

EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL CUIDADO DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO ESCOLAR DE NUESTROS ADOLESCENTES Y TODOS LOS EDUCANDOS, POR LEY DEBE DE GARANTIZARSE A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ESCOLAR. CADA ESTUDIANTE DEBE DE SENTIRSE PROTEGIDO, ESCUCHADO Y ACOMPAÑADO EN EL CENTRO EDUCATIVO. LA PRESENCIA DE AMENAZAS QUE SE ESTÁ VOLVIENDO COMÚN EN UN AMBIENTE VIOLENTO, COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO Y EXPERIMENTANDO, DEBE DE SER UNA PRÁCTICA QUE SE DESECHE TOTALMENTE Y, PARA ELLO, TOMA MUCHO SENTIDO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA, EN QUE EXISTAN PROTOCOLOS QUE PERMITAN QUE TODAS LAS ESCUELAS LOS PUEDAN HACER PROPIOS, LOS CONOZCAN Y LOS RECONOZCAN ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA. POR ELLO, DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, NO SOLAMENTE ACOMPAÑAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, SINO TAMBIÉN PEDIMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE RETOME EL PAPEL QUE TIENE EN ESTE TIPO DE SOLICITUD, EN ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICA. EN CUANTO A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, SE ESTABLECE DE MANERA MUY CLARA, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES, EN SUS ENTORNOS, PORQUE TAMBIÉN SUS ENTORNOS DEBEN DE SER PARTE DE LA PREOCUPACIÓN DE LA ESCUELA, SOBRE TODO CUANDO LOS ALUMNOS SALEN O ENTRAN A SU EDIFICIO ESCOLAR, MUCHAS VECES SE PRESENTAN HECHOS DE VIOLENCIA DONDE LA ESCUELA SE DESLINDA, Y NO SE PUEDE DESLINDAR LA ESCUELA; SI BIEN YA ES UN CAMPO EXTERNO, LA ESCUELA DEBE DE RETOMAR CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, SEA DEL NIVEL QUE SEA. LA APROBACIÓN DE ESTA LEY REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE Y AHORA CORRESPONDE CONTINUAR AVANZANDO EN SU IMPLEMENTACIÓN PARA QUE LAS ESCUELAS CUENTEN CON MECANISMOS CLAROS DE ACTUACIÓN Y QUE LAS FAMILIAS SEPAN TAMBIÉN QUÉ HACER Y A QUIÉN ACUDIR ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO O ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE AGRESIÓN QUE PUEDE SER PEOR QUE EL RIESGO Y SE REQUIERE AQUÍ LA PARTICIPACIÓN DE TODOS. SI BIEN EXISTEN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, ESTOS NO TIENEN TODAVÍA CON CLARIDAD NI TAMPOCO TIENEN LA ENCOMIENDA

ESPECÍFICA DE CÓMO SE DEBE DE ACTUAR EN ESTE TIPO DE CASOS. DESDE MI EXPERIENCIA EN EL MAGISTERIO, HE APRENDIDO QUE LA PREVENCIÓN ES PRECISAMENTE LA ENORME DIFERENCIA ENTRE UNA SITUACIÓN ATENDIDA A TIEMPO, QUE PUEDE EVITAR CONSECUENCIAS MAYORES, A UNA EN UNA COMUNIDAD ESCOLAR, QUE ESTÁ ORGANIZADA, QUE ESTÁ BLINDADA, QUE PUEDE GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD CON TODA LA OPORTUNIDAD Y RESPONSABILIDAD, NO SOLAMENTE DE PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL CENTRO ESCOLAR, SINO TAMBIÉN AHÍ PUEDEN INTERACTUAR LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS QUE DEBEN DE SER PARTE DE LOS DEBATES, DE LAS DISCUSIONES, DE EL ENTENDIMIENTO Y DE LOS ACUERDOS EN LOS CASOS QUE SE DA Y SE PRESENTAN HECHOS DE VIOLENCIA. NO QUEREMOS ESCUELAS MARCADAS POR EL MIEDO, QUEREMOS ESCUELAS DONDE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PUEDAN APRENDER, PUEDAN CONVIVIR Y PUEDAN DESARROLLARSE CON CONFIANZA, SABIENDO QUE EXISTEN INSTITUCIONES SÓLIDAS, CONFIABLES Y SEGURAS Y QUE EL ENTORNO ESCOLAR ES UN ENTORNO PARA PREPARARSE Y NO PARA QUE TENGAN NINGUNA EXPERIENCIA NEGATIVA. POR ELLO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PORQUE, VUELVO A DECIR: NO BASTA APROBAR LEYES, SINO TAMBIÉN DEBEMOS DE ASEGURAR QUE ESTAS DISPOSICIONES SE CUMPLAN EN LOS HECHOS Y QUE LLEGUEN A LA VIDA COTIDIANA DE CADA PLANTEL, COMO SEÑALA EL PUNTO DE ACUERDO, DEBEMOS DE GARANTIZAR QUE AQUÉLLAS NORMAS ORIENTADAS A PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE MATERIALICE EN ACCIONES REALES. Y, BUENO, CUIDAR NUESTRAS ESCUELAS, ES CUIDAR NUESTRAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, ES PROTEGER A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES, Y SIEMPRE DEBE DE SER UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, EN ESTE CASO, EL CONGRESO DEL ESTADO NOS TOCA APORTAR NUESTRA PARTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS, OBIAMENTE APOYAR ESTE EXHORTO. CREO QUE ES MUY ATINADA LA ÉPOCA, DIPUTADA BRENDA, QUE ESTAMOS POR INICIAR EL CICLO ESCOLAR Y QUE DEFINITIVAMENTE TRABAJAMOS MUCHO EN LA CUESTIÓN DE LA LEY PARA QUE SE QUEDARA ESTE TEMA BIEN ESPECÍFICO, QUE SEGUIMOS TRABAJANDO Y ROBUSTECIENDO ESTOS TEMAS, PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN EN EL TEMA DE ACOSO ESCOLAR CON VARIAS INICIATIVAS QUE SE TIENEN EN LA COMISIÓN QUE ESTÁN POR SALIR Y, TAMBIÉN HACER UN

LLAMADO Y EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN; ESTE ES UN REGLAMENTO CON EL QUE YA DEBEMOS EMPEZAR, NO NOS PODEMOS ESCUDAR EN LOS 180 DÍAS DEL TRANSITORIO QUE MARCA LA LEY, PORQUE SI NOS ESCUDAMOS EN ESO, PUES, DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS CUMPLIENDO EN TIEMPO Y EN FORMA EN ESTA CUESTIÓN DE ESTE TEMA. Y ASÍ COMO EL REGLAMENTO QUE MENCIONA LA DIPUTADA BRENDA, EXISTE TAMBIÉN OTROS REGLAMENTOS BIEN IMPORTANTES QUE TAMPOCO HEMOS ESCUCHADO NOTICIAS Y QUE VAN DE LA MANO: COMO ES EL REGLAMENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES EL REGLAMENTO NUEVO QUE SE TIENE QUE HACER EN CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBTIVAMENTE ESTE REGLAMENTO DE VIOLENCIA ESCOLAR. ENTONCES, PUES DEFINITIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE TEMA Y ESPEREMOS QUE CONTESTE PRONTO ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA PODER TENER NOTICIAS Y A SU VEZ QUE SE COMPARTAN ESTOS PROTOCOLOS Y QUE SE COMUNIQUEN DE BUENA MANERA A TODAS LAS ZONAS ESCOLARES, INSPECTORES, MAESTROS, INTENDENTES, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, OBTIVAMENTE, Y A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES UN SERVICIO INDISPENSABLE OBVIAMENTE PARA LOS COMERCIOS, PARA LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS, LOS CENTROS DE TRABAJO, EN SÍ PARA TODO. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE SU SUMINISTRO REQUIERE TAMBIÉN DE ACCIONES PREVENTIVAS QUE PERMITAN REDUCIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN PRESENTARSE ALREDEDOR DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. Y ES UN TEMA QUE HEMOS VISTO MUY LATENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, NO ME VAN A DEJAR MENTIR MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN LOS DEMÁS DISTRITOS, ESPECÍFICAMENTE HABLO POR MÍ EN EL DISTRITO 6 Y EN MIS RECORRIDOS QUE ACTUALMENTE HEMOS ESTADO HACIENDO, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR DIRECTAMENTE LAS QUEJAS CONSTANTES CON DIVERSAS DEMANDAS, PERO ME HAN SEÑALADO EN ESPECÍFICO QUE HA CAUSADO DIVERSAS PROBLEMÁTICAS CUANDO LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES OBVIAMENTE SE ENTRELAZAN CON EL CABLEADO ELÉCTRICO, Y ES UN PROBLEMA GRAVÍSIMO QUE ESTÁ AUMENTANDO BASTANTE. PARA MUCHAS FAMILIAS, ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UNA GRAN PREOCUPACIÓN, PARTICULARMENTE DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, FUERTES VIENTOS, TORMENTAS, COMO LAS QUE HEMOS TENIDO ÚLTIMAMENTE; SE DESPRENDEN LAS RAMAS, ENTRAN EN CONTACTO CON LOS CABLES O POR EL MOVIMIENTO Y, PUES GENERA UN APAGÓN EN EL SECTOR. SI BIEN ESTA SITUACIÓN HA SIDO ATENDIDA DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS, EXISTE UNA DEMANDA MUY GRANDE EN DIVERSOS MUNICIPIOS SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA CON LOS CORTES DE LUZ CAUSADOS PRECISAMENTE POR LAS RAMAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO CON EL CABLEADO AÉREO, PERO LOS VECINOS ME HAN INDICADO QUE, EN OCASIONES, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ACUDE AL LLAMADO, PERO NO PUEDE MANIOBRAR PARA VOLVER A RECONECTAR O REPARAR LOS CABLES QUE SE DAÑARON DEBIDO A LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES, PORQUE LOS TRABAJADORES DE COMISIÓN LES DICEN QUE A QUIENES LES CORRESPONDEN ES A LA GENTE DE MUNICIPIO; ENTONCES LES INDICAN QUE

PRIMERO TIENEN QUE HABLARLE AL MUNICIPIO Y LUEGO ESPERAR A QUE LOS ÁRBOLES SEAN PODADOS, Y LUEGO VOLVER A HABLARLE A CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD) PARA QUE VAYA Y CONECTE LOS CABLES. ENTONCES, PUES UNA SITUACIÓN BASTANTE DIFÍCIL Y UN CÍRCULO VICIOSO EN EL CUAL NO ESTAMOS VIENDO UNA SOLUCIÓN CONCRETA. Y CABE SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, AL CUAL REPRESENTO, SE ENCUENTRA REALIZANDO TRABAJOS DE PODA Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES UNA REALIDAD QUE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD SON TAN AMPLIAS, QUE LOS TRABAJOS MUNICIPALES TIENEN UNA GRAN CANTIDAD DE REPORTES Y PUNTOS ESPECÍFICOS, SOBRE TODO EN LOS PUNTOS MÁS ANTIGUOS DEL MUNICIPIO QUE NO SE LOGRAN DAR ABASTO Y CUMPLIR EN UN PLAZO CORTO DE TIEMPO, ANTE EL LLAMADO CIUDADANO. Y ESTA PROBLEMÁTICA REQUIERE PARTICULARMENTE DE UNA MAYOR COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DEBIDO A QUE EXISTEN CASOS EN LOS QUE LAS RAMAS SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS LÍNEAS E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, Y PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA PODAR LOS ÁRBOLES, TIENEN QUE PONERLE ESTA SEGURIDAD A LOS CABLES PARA QUE NO HAYA UN PELIGRO PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. ES CIERTO QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL RECONOCE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, PERO ELLO NO IMPIDE QUE PUEDAN ESTABLECERSE MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES CUANDO EXISTA UNA SITUACIÓN QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA O DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CUENTA CON CRITERIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA PODA DE ÁRBOLES EN LAS PROXIMIDADES DE SUS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PRECISAMENTE CON EL OBJETIVO DE CONSERVAR LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD Y REDUCIR LA POSIBILIDAD DE FALLAS OCASIONADAS POR LA VEGETACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EL PRESENTE EXHORTO NO PRETENDE TRASLADAR AL ÁMBITO FEDERAL UNA RESPONSABILIDAD QUE TAMBIÉN CORRESPONDE AL MUNICIPIO, LO QUE SOLICITAMOS AQUÍ ES UNA MAYOR COORDINACIÓN; PORQUE ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO ENTRE QUE EL VECINO HABLA, NO SABE SI IR A CFE, CFE LO MANDA AL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO LO MANDA A CFE Y AHÍ YA SE PERDIÓ MUCHÍSIMO TIEMPO Y NO HAY UNA SOLUCIÓN RÁPIDA Y CONCRETA. COMO REPRESENTANTES DE ESTA ASAMBLEA, SABEMOS QUE LAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS CIUDADANOS NOS HACEN LLEGAR DURANTE LOS RECORRIDOS, DEBEN DE CONVERTIRSE OBIVIAMENTE EN GESTIONES, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, Y ACCIONES CONCRETAS. UNA

RAMA QUE HOY REPRESENTA ÚNICAMENTE UNA PREOCUPACIÓN PARA UNA FAMILIA PUEDE CONVERTIRSE, ANTE UNA TORMENTA, EN UNA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. POR ESO MISMO, ESTE EXHORTO TIENE COMO PRINCIPAL FINALIDAD BUSCAR UNA SOLUCIÓN HACIA ESTA PROBLEMÁTICA QUE HEMOS SEÑALADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SUS PROTOCOLOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA DE RAMAS Y VEGETACIÓN QUE SE ENCUENTREN PRÓXIMAS A LAS LÍNEAS E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y QUE PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LAS ACCIONES PARA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS PUNTOS DONDE EL ARBOLADO URBANO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, FACILITANDO LA ATENCIÓN, QUE ES LO QUE QUEREMOS, A LA CIUDADANÍA, Y UNA PODA PREVENTIVA QUE CORRESPONDA A CADA AUTORIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SEMANA PASADA, DESDE ESTA MISMA TRIBUNA,

PRESENTAMOS UN EXHORTO PARA FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE A LOS RIESGOS QUE PUEDAN PRESENTAR ALGUNAS INTERVENCIONES, TANTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY O LAS EMPRESAS QUE DAN SERVICIO PARA SERVICIOS DIGITALES. HOY NUESTRA COMPAÑERA PERLA VILLARREAL, DA ÉNFASIS AL TEMA, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS ÁRBOLES CUYAS RAMAS PUEDEN INTERFERIR CON LAS LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. QUEREMOS RECORDAR QUE HUBO EVENTOS AQUÍ EN EL ESTADO, EVENTOS METEOROLÓGICOS DURANTE LA TORMENTA TROPICAL “ALBERTO”, EN EL 2024, DONDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REPORTÓ UNA AFECTACIÓN ALTA DE ÁRBOLES, PERDÓN, DE AFECTACIONES DE USUARIOS DONDE 322 MIL 949 USUARIOS, FUERON AFECTADOS EN EL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; LO MISMO SUCEDIÓ CON EL FRENTE FRÍO NÚMERO 32, CUANDO SE REPORTARON 72 MIL 700 USUARIOS AFECTADOS. ¿QUÉ SIGNIFICAN ESTAS CIFRAS? QUE TODAS ESTAS INTERRUPCIONES HAN SIDO OCASIONADAS, EN SU MAYORÍA, NO TODAS LAS AFECTACIONES HAN SIDO OCASIONADAS POR ÁRBOLES, PERO SÍ MUESTRAN LA VULNERABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE VA MÁS ALLÁ DEL ARBOLADO QUE DEBE DE CORREGIRSE Y DONDE DEBEN DE CONTRIBUIR, PUES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LOS MUNICIPIOS; Y TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR EL TEMA METEOROLÓGICO, LAS LLUVIAS, LAS TORMENTAS, LOS VIENTOS. Y ESTE EXHORTO CONSIDERAMOS QUE ES OPORTUNO, PORQUE EN LOS PRÓXIMOS MESES VAMOS A CONTINUAR EXPUESTOS A CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS, DONDE SE PRONOSTICAN LLUVIAS INTENSAS, TORMENTAS, FUERTES VIENTOS Y LA LLEGADA DE FRENTE FRÍOS; Y ES PRECISAMENTE MUY OPORTUNO EL PREVENIR Y NO ESPERAR A QUE OCURRAN LAS AFECTACIONES. ADEMÁS, PODEMOS CONSIDERAR QUE LA PODA EN ZONAS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, FORMA PARTE DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TIENE COMO OBLIGACIÓN Y QUE MUCHAS VECES SE ACTÚA ÚNICAMENTE A CONSECUENCIA DE LA DENUNCIA DE LOS VECINOS, Y QUE VEMOS, POR EJEMPLO, POSTES QUE ESTÁN A PUNTO DE CAERSE; VEMOS COMO LOS ÁRBOLES ESTÁN ENVOLVIENDO LOS CABLES Y CUANDO VIENE UN SUCESO METEOROLÓGICO, ESTÁ LA AFECTACIÓN PORQUE SE INTERRUMPE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A CONSECUENCIA DE CORTOS OCASIONADOS POR ESTOS PROBLEMAS. POR ELLO PLANTEAMOS FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LOS MUNICIPIOS, PARA IDENTIFICAR Y ATENDER PREVENTIVAMENTE TODOS LOS PROBLEMAS QUE SUSCITEN DONDE HAYA ÁRBOLES Y RAMAS QUE

REPRESENTAN UN INMINENTE RIESGO. DEBEMOS DE SER CLAROS, NO PROPONEMOS UNA PODA INDISCRIMINADA, DEBEMOS DE PROTEGER NUESTRO ARBOLADO URBANO MEDIANTE INTERVENCIONES CON CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD. ES MEJOR ACTUAR PREVENTIVAMENTE, QUE ESPERAR A QUE UNA RAMA CAIGA Y AFECTE LA LÍNEA ELÉCTRICA Y DEJE SIN SERVICIO A UNA COLONIA O PONGA EN RIESGO A UNA PERSONA. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, FORTALEZCA LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE PODA, DONDE EL ARBOLADO REPRESENTA UN RIESGO PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, VOCAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LOS ÁRBOLES FORMAN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE NUESTRAS CIUDADES, NOS DAN SOMBRA, AYUDAN A DISMINUIR LAS ALTAS TEMPERATURAS, CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y HACEN MÁS AGRADABLES NUESTROS PARQUES, CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS; CUIDARLOS, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS ASUMIR COMO SOCIEDAD Y COMO AUTORIDADES. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE EL CRECIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, TRAE CONSIGO MAYORES NECESIDADES DE PODA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN. CUANDO UN ÁRBOL REPRESENTA RAMAS DEBILITADAS, RAÍCES AFECTADAS, RIESGO DE CAÍDA O INTERFIERE CON INFRAESTRUCTURA URBANA, PUEDE CONVERTIRSE EN UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS, LOS VEHÍCULOS, LAS VIVIENDAS Y COMO YA SE MENCIONÓ AQUÍ, PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS. RECIENTEMENTE, INFORMACIÓN PUBLICADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, PUSO NUEVAMENTE SOBRE LA MESA ESTA SITUACIÓN, AL SEÑALAR QUE DIVERSOS ALCALDES METROPOLITANOS HAN RECONOCIDO QUE EL CRECIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO HA INCREMENTADO LAS NECESIDADES DE PODA Y ATENCIÓN PARTICULARMENTE CUANDO LAS RAMAS INTERFIEREN CON EL TENDIDO ELÉCTRICO Y PUEDEN CONTRIBUIR A INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO. ESTA REALIDAD, MERECE NUESTRA ATENCIÓN, PERO TAMBIÉN REQUIERE QUE RECONOZCAMOS LAS CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE TRABAJAN LOS

MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE ÁRBOLES QUE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LA DIVERSIDAD DE SITUACIONES QUE DEBEN ATENDER, PUEDEN REPRESENTAR UNA CARGA IMPORTANTE PARA SUS CAPACIDADES OPERATIVAS. LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE CON CLARIDAD LAS RESPONSABILIDADES MUNICIPALES EN ESTA MATERIA. LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 4º, QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ASEGURAR LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ÁRBOLES URBANOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU TERRITORIO. LA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, POR TANTO, NO TERMINA CON LA PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL, TAMBIÉN IMPLICA DARLE SEGUIMIENTO, PROCURAR QUE TENGA UN CRECIMIENTO ADECUADO Y ATENDER OPORTUNAMENTE AQUELLOS EJEMPLARES, QUE POR SUS CONDICIONES, PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO, PERO SOBRE TODO, COMO YA SE MENCIONÓ, HACIÉNDOLO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES E INVOLUCRADAS, COMO EN ESTE CASO, ES LA CFE; YA QUE DE IGUAL MANERA, EL ARTÍCULO 10 DE LA MISMA LEY, CONTEMPLA ENTRE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD ESTATAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON LOS ÁRBOLES URBANOS. LA PROPIA LEGISLACIÓN RECONOCE QUE LA PODA PUEDE REALIZARSE PARA PREVENIR ACCIDENTES CUANDO LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL HAGA PRESUMIBLE SU CAÍDA TOTAL O PARCIAL O LA DE ALGUNA DE SUS RAMAS; ASIMISMO, CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DEL DERRIBO CUANDO UN ÁRBOL REPRESENTA UNA AMENAZA PARA BIENES INMUEBLES O PERSONAS O SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO, ALTO RIESGO O EMERGENCIA. ESTO, ES IMPORTANTE, PORQUE DEMUESTRA QUE EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UNA TAREA DE IMAGEN URBANA O CONSERVACIÓN AMBIENTAL, TAMBIÉN ES UNA ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. EL TEMA ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA CUANDO EL ARBOLADO ENTRA EN CONTACTO CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, LA LEY CONTEMPLA COMO CAUSA DE RIESGO AQUELLOS ÁRBOLES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO Y CUYAS RAMAS SE ENTRECRUZAN CON LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; ASIMISMO, CONSIDERA COMO SITUACIONES DE ALTO RIESGO, LA EXISTENCIA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE ALTA TENSIÓN CERCA DEL ÁRBOL, ASÍ COMO AQUELLOS EJEMPLARES DEBILITADOS EN SU TRONCO, RAÍCES O RAMAS QUE PUEDAN CAER; EN ESTOS CASOS, LA ATENCIÓN OPORTUNA PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE UNA

SITUACIÓN CONTROLABLE Y UN ACCIDENTE. UNA RAMA SOBRE UNA LÍNEA ELÉCTRICA, UN ÁRBOL DEBILITADO JUNTO A UNA VIALIDAD O UN EJEMPLAR CON RIESGOS DE CAÍDAS CERCA DE UNA VIVIENDA, SON SITUACIONES QUE PUEDEN AGRAVARSE CON LAS LLUVIAS, LOS FUERTES VIENTOS U OTROS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. ANTE ESTE ESCENARIO, RESULTA IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTAR CON CRITERIOS DE ATENCIÓN QUE PERMITAN DISTINGUIR ENTRE LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN Y CONCENTRAN SUS ESFUERZOS, EN PRIMER TÉRMINO, EN AQUÉLLOS CASOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO MAYOR PARA LA VIDA, PERO SOBRE TODO PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. POR LO QUE, EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS Y VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y, QUE ADEMÁS SE SUMA A LA LUCHA QUE HEMOS EMPRENDIDO PARA QUE CONTEMOS CON UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DIGNA PARA NUESTROS HABITANTES; PORQUE NINGÚN HABITANTE DE NUESTRO ESTADO TIENE QUE VIVIR CON LA INCERTIDUMBRE DE SI CONTARÁ CON ENERGÍA ELÉCTRICA O NO CONTARÁ CON ELLA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL CUYA PROTECCIÓN NO DEBE DELIMITARSE A LA ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES UNA VEZ QUE ÉSTAS SE PRESENTAN. POR ELLO, LA PREVENCIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA DETECCIÓN OPORTUNA, SON COMPONENTES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE ESTE DERECHO. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, LO QUE OBLIGA A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PREVENIR AQUELLOS PADECIMIENTOS QUE PUEDEN REDUCIRSE MEDIANTE INFORMACIÓN, HÁBITOS ADECUADOS Y ATENCIÓN OPORTUNA. UNO DE LOS RIESGOS QUE REQUIERE MAYOR ATENCIÓN PREVENTIVA, ES LA EXPOSICIÓN EXCESIVA Y PROLONGADA A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA PROVENIENTE DEL SOL, RECONOCIDA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE CÁNCER DE PIEL. EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, HA ADVERTIDO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA – *GRACIAS* – Y HA SEÑALADO QUE CUATRO DE CADA CINCO CASOS DE CÁNCER DE PIEL PODÍAN PREVENIRSE MEDIANTE UNA PROTECCIÓN ADECUADA. LA PREVENCIÓN NO DEBE LIMITARSE AL USO DE PROTECTOR SOLAR, SINO TAMBIÉN COMPRENDE REDUCIR LA EXPOSICIÓN DURANTE LAS HORAS DE MAYOR INTENSIDAD SOLAR, PROCURAR ESPACIOS CON SOMBRA Y UTILIZAR ROPA QUE PROTEJA LA PIEL: COMO CAMISAS DE MANGA LARGA, SOMBREROS, GORRAS, ASÍ COMO LENTES PARA PROTEGER CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA. ESTAS MEDIDAS COBRAN ESPECIAL IMPORTANCIA EN UNA ENTIDAD COMO NUEVO LEÓN, DONDE LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LA INTENSIDAD DE LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES PERMANECEN DURANTE PERIODOS PROLONGADOS BAJO EL SOL Y, POR LO TANTO, REQUIEREN ACCIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN Y

PREVENCIÓN; ENTRE ELLOS, SE ENCUENTRAN QUIENES REALIZAN TRABAJOS AL AIRE LIBRE COMO PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, REPARTO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y OTRAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN UNA EXPOSICIÓN FRECUENTE Y PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR. ASIMISMO, DEBEMOS DE CONSIDERAR A TAXISTAS, A OPERADORES DE AUTOTRANSPORTE, A CONDUCTORES DE PLATAFORMAS DIGITALES, A REPARTIDORES Y DEMÁS PERSONAS QUE PERMANECEN DURANTE VARIAS HORAS CONDUCIENDO Y QUIENES PUEDEN MANTENER LOS BRAZOS O PARTE DE SU CUERPO EXPUESTO AL SOL, Y ASÍ COMO OTRAS QUE ES UNA EXPOSICIÓN CONSTANTE. POR ELLO, RESULTA CONVENIENTE FORTALECER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN TAMBIÉN EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PROMOVRIENDO QUE EMPLEADORES Y TRABAJADORES CONOZCAN LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL SOL Y ADOPTEN MEDIDAS RAZONABLES DE PROTECCIÓN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA ACTIVIDAD. LA PREVENCIÓN DEBE DE COMENZAR ADEMÁS DESDE EDADES TEMPRANAS, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE EDUCACIÓN FÍSICA AL AIRE LIBRE, PUEDEN PERMANECER DURANTE PERIODOS PROLONGADOS EXPUESTOS DIRECTAMENTE AL SOL, PARTICULARMENTE DURANTE ENTRENAMIENTOS, COMPETENCIAS O ACTIVIDADES ESCOLARES. FOMENTAR DESDE LA INFANCIA HÁBITOS SALUDABLES COMO UTILIZAR PROTECTOR SOLAR, ROPA ADECUADA, MANTENERSE HIDRATADOS, PROCURAR ESPACIOS CON SOMBRA Y EVITAR CUANDO SEA POSIBLE LOS HORARIOS DE MAYOR RADIACIÓN, PERMITE GENERAR UNA CULTURA DE AUTOCUIDADO QUE PUEDE MANTENERSE DURANTE TODA LA VIDA. NO SE TRATA DE DESALENTAR PRÁCTICAS DEPORTIVAS NI DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CUYOS BENEFICIOS PARA LA SALUD SON AMPLIAMENTE RECONOCIDOS, SINO SE TRATA DE PROCURAR QUE SE REALICEN BAJO CONDICIONES QUE REDUZCAN LOS RIESGOS DERIVADOS DE UNA EXPOSICIÓN SOLAR EXCESIVA. UN INSTRUMENTO PARTICULARMENTE ÚTIL PARA LA PREVENCIÓN ES EL ÍNDICE ULTRAVIOLETA O ÍNDICE V, QUE PERMITE CONOCER DIARIAMENTE EL NIVEL DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y ADOPTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON EL GRADO DE EXPOSICIÓN. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE FORTALECER SU DIFUSIÓN Y PROMOVER QUE LA POBLACIÓN CONOZCA NO SOLAMENTE EL DATO, SINO QUE TAMBIÉN QUÉ SIGNIFICA Y CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN RECOMENDADAS DE ACUERDO CON LOS NIVELES REGISTRADOS. LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL REQUIERE DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE AUTORIDADES, CENTROS DE TRABAJO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS Y

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DE LA PROPIA FAMILIA Y DE LAS COMUNIDADES. EN EL CAMPO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE LLEVAR ESTA INFORMACIÓN PORQUE HAY HÁBITOS COTIDIANOS QUE PUEDEN REPRESENTAR UNA DIFERENCIA IMPORTANTE CON LA PROTECCIÓN DE NUESTRA SALUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LOS SIGUIENTES **ACUERDOS**.

PRIMERO. - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS Y JORNADAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PIEL MEDIANTE LA DIFUSIÓN DEL ÍNDICE V LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y LAS MEDIDAS ADECUADAS DE FOTO PROTECCIÓN. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DE MANERA FRECUENTE O PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR. **TERCERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, ENTRENADORES, MADRES, PADRES DE FAMILIA Y PERSONAS RESPONSABLES DE ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA, PARTICULARMENTE ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
5. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL.

6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBIRÁ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES.
7. RECESO.
8. DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
9. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
10. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
11. MENSAJE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO DE LA LXXVII LEGISLATURA.
12. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
14. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LOS INVITADOS ESPECIALES.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, Y ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO PARA QUE AUXILIE A LA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL PODER LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LES RECORDÓ A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS E INVITADOS ESPECIALES QUE, POR SER SESIÓN SOLEMNE, DEBEN CONCURRIR CON TRAJE OSCURO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.